Asunción, 26 de julio de 2019

Nota UOC N° 2033/2019

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, con relación a la nota DNCP N° 13578/2019, sobre las observaciones al Pliego de Bases y Condiciones del proceso a Licitación Pública Nacional N° 229/2019, Contratación de Servicios Cardiológicos de Alta Complejidad Adultos y Servicio UTI y Cirugía Pediátrica - Plurianual con ID N° 367737.

Con relación a la pertinencia del sistema de adjudicación seleccionado "por lote", se estable considerando la naturaleza de los servicios a contratar, la documentación requerida para terapia y cirugía pediátrica es distinta a las cirugías especializadas adulto de cardiología, de tal forma a no limitar la participación y obtener oferentes en los distintos servicios licitados.

Las demás observaciones han sido subsanados en la Adenda 1, que se adjunta en el SICP.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C